





Asunto N° 167

094



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 109/01.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprobado  




*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAYO 2001

**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota presentada por la Legisladora María Fabiana RÍOS, mediante la cual informa de su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de participar de reuniones programadas en la Jefatura de Gabinete de Asesores de la Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Educación de Nación, y la Cámara de Diputados de la Nación, teniendo previsto salir de la ciudad de Río Grande el día 17 y regresar el día 19 de mayo a la misma ciudad.

Que con motivo de ello, solicita la extensión de los pasajes correspondientes por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 17/05 y regreso 19/05) y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que a suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes RGA/BUE/RGA a nombre de la Legisladora María Fabiana RÍOS, para su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de participar de reuniones programadas en la Jefatura de Gabinete de Asesores de la Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Educación de Nación, y la Cámara de Diputados de la Nación, teniendo previsto salir de la ciudad de Río Grande el día 17 y regresar el día 19 de mayo a la misma ciudad.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos la Legisladora María Fabiana RÍOS.

**ARTÍCULO 3°.-** Dictar la presente resolución ad-referendum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**109/01**

**COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

OSCAR A. FORTUNATO  
A/C Direc. Gral. Administración  
Poder Legislativo

ALBERTO HERNANDEZ  
Sec. Legislativa  
Mesa de Entrada

ANGELICA GUZMAN  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidenta 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**

**INFORME**  
**ARTICULO 95°**  
**CONSTITUCION PROVINCIAL**

FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

MESA DE ENTRADAS *06.06.2001*

TEMA: *Remisiones vinculadas con prevision social*  
*con funcionarios del P.E.H. y del Congreso*  
*de la Nacion*

LEGISLADOR: *Fabiana Rios*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° *109/01*

CORRESPONDE A ASUNTO ENTRADO N° *167/01*

RESOLUCION DE CAMARA N° *094/01*



**INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES .-**

Legisladora María Fabiana Ríos  
Bloque Frente Cívico y Social  
Art. 95 Constitución Provincial

Buenos Aires, 17 y 18 DE mayo de 2001.-

Informo a los Sres. Legisladores que el día 17 de mayo viajé a la ciudad de Buenos Aires para participar de reuniones acordadas con anterioridad, con funcionarios del ámbito nacional vinculados a la temática de previsión social y diputados nacionales.

En el ámbito de la Comisión N° 5 estamos analizando entre otros temas, un proyecto del MPF, relacionado con un regimen jubilatorio especial, el cual ha generado ya en la práctica recursos administrativos y reclamos judiciales por lo que se interpreta como la no aplicación de una ley nacional.

Por lo expuesto, y más allá de haber mantenido reuniones y haberle consultado formalmente al IPPS, como órgano consultivo en materia previsional, nos pareció oportuno, buscar la opinión de un organismo nacional , que además no tuviera responsabilidad directa en la resolución del tema.

Por ello mantuve una reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación, Dr. Walter Arrighi, a quien le entregué toda la documentación que se consideró pudiera resultar relevante para analizar la cuestión, antecedentes, textos de demandas, recursos, contestaciones, ley nacional, proyecto de adhesión y documentación científica sobre exposición a radiaciones, condiciones laborales, etc.

Luego me reuní con el Subsecretario de Seguridad de la Nación, Dr. Jorge Sanmartino, quien se mostró muy interesado por la consulta realizada, comprometiendo a la brevedad respuesta fundada de esa Subsecretaría .

El jueves por la tarde , también participé del Acto de la Agrupación ARI que se desarrolló en el teatro Coliseo.

El día viernes mantuve reuniones con diputados nacionales, por temas vinculados a pensiones graciables otorgadas por la Cámara de Diputados y por pedido expreso de los trabajadores de la empresa Renacer, se les entregó documentación vinculada a la situación de la

empresa y se gestionó la posibilidad de una entrevista con la Comisión de Lucha y la Síndico de la empresa, con el objeto de que tomaran conocimiento de la situación laboral, financiera y legal de la misma.

Mantuve también reuniones con el objeto de conocer el estado de avance de la causa que junto a Diputados Nacionales del Socialismo y abogados del foro local estamos llevando adelante en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



*[Handwritten signature]*

SECRET  
Leg. 20